

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXIII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 216

Artículo Primero.- Se tiene por recibido y analizado en tiempo y forma el Informes del Resultado de la Cuenta Pública 2011 del Patronato Estatal Feria de Monterrey, A.C.

Artículo Segundo.- En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 63 fracción XIII, de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y demás disposiciones legales aplicables, se aprueba la Cuenta Pública 2011 del Patronato Estatal Feria de Monterrey, A.C.

Artículo Tercero.- Se instruye a la Auditoria Superior del Estado de Nuevo León, para que en términos de los artículos 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León se sirva expedir el finiquito correspondiente.

Artículo Cuarto.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, a que gire las debidas instrucciones para que la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales concluya la extinción del Patronato Estatal Feria de Monterrey, A.C., situación que nos deberá de informar la Auditoria Superior del Estado de Nuevo León en la posterior Cuenta Pública.

Artículo Cuarto.- Remítase copia a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León y al Patronato Estatal Feria de Monterrey, A.C., para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los dos días del mes de septiembre de dos mil trece.

PRESIDENTE

DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO

GUSTAVO FERNANDO CABALLERO
CAMARGO